

## COMISIÓN TEMPORAL DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES

En la Ciudad de Victoria de Durango, Dgo., siendo las 11:30 (once, treinta) horas del día lunes 17 (diecisiete) de diciembre de 2018 (dos mil dieciocho), se reunieron en las instalaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, ubicado en calle Litio s/n, Ciudad Industrial, con la finalidad de celebrar la Sesión Extraordinaria numero uno de la Comisión Temporal del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), los ciudadanos:

### INTEGRANTES DE LA COMISIÓN TEMPORAL DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES:

LIC. LAURA FABIOLA BRINGAS SÁNCHEZ	PRESIDENTA DE LA COMISIÓN TEMPORAL DEL PREP
MTRA. MARÍA CRISTINA DE GUADALUPE CAMPOS ZAVALA	CONSEJERA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN TEMPORAL DEL PREP
LIC. JOSE OMAR ORTEGA SORIA	CONSEJERO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN TEMPORAL DEL PREP
ING. JORGE GALO SOLANO GARCÍA	SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN TEMPORAL DEL PREP

### REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS:

LIC. JESÚS AGUILAR FLORES	REPRESENTANTE PROPIETARIO MORENA
LIC. ANTONIO RODRÍGUEZ SOSA	REPRESENTANTE PROPIETARIO PARTIDO DURANGUENSE

### ASESORES TÉCNICOS DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES:

DR. MARTÍN GALLARDO GARCÍA	ASESOR TÉCNICO DEL COTAPREP
LIC. MIGUEL ÁNGEL ORTIZ CASTAÑEDA	ASESOR TÉCNICO DEL COTAPREP

### CONSEJEROS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO:

MTRA. NORMA BEATRIZ PULIDO CORRAL	CONSEJERA ELECTORAL DEL IEPC
-----------------------------------	------------------------------

La referida sesión se realizó bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de asistencia;
2. Declaración de quórum legal para sesionar;
3. Declaración de instalación de la sesión;
4. Lectura del Orden del día y, en su caso, aprobación del mismo;

5. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueba el Proceso Técnico Operativo del Programa de Resultados Electorales Preliminares, para el Proceso Electoral Local 2018-2019;
6. Clausura de la sesión.

La referida sesión se realizó bajo el siguiente tenor:

**Presidenta, Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez:** Buenos días, agradezco a todos su presencia, estamos reunidos para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria número uno de la Comisión Temporal del Programa de Resultados Electorales Preliminares, convocada al término de la Sesión de Instalación de esta misma Comisión para el día de hoy, lunes diecisiete de diciembre del dos mil dieciocho, por favor Señor Secretario proceda con el desahogo del Orden del día.

**Secretario Técnico, Ing. Jorge Galo Solano García:** Con gusto Presidenta, el primer punto del Orden del día corresponde a la verificación de la lista de asistencia. Al respecto, me permito informarle que se encuentran presentes tres integrantes de la Comisión y cuatro invitados, en este sentido, le informo Señora Presidenta, que existe el quórum legal para sesionar.

**Presidenta, Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez:** Muchas gracias Señor Secretario, en virtud de que se me informa que hay quórum legal para sesionar, declaro formalmente instalada esta Sesión Extraordinaria número uno de la Comisión Temporal del Programa de Resultados Electorales Preliminares, y válidos y legales los acuerdos que aquí se tomen, por favor Señor Secretario, continúe con el Orden del día.

**Secretario Técnico, Ing. Jorge Galo Solano García:** El siguiente punto del Orden del día es el número cuatro, que corresponde a la lectura y en su caso, aprobación del Orden del día.

**Presidenta, Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez:** Gracias, el proyecto del Orden del día se les hizo llegar junto con la convocatoria, al ser un documento del conocimiento de todos, le solicito al Secretario se someta a votación la dispensa de su lectura.

**Secretario Técnico, Ing. Jorge Galo Solano García:** Con gusto Presidenta, se consulta a las y él Consejeros Electorales integrantes de la Comisión si están a favor de omitir la lectura del Orden del día, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano, es aprobado por unanimidad.

**Presidenta, Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez:** Gracias, si alguien tiene algún comentario respecto al contenido del Orden del día es el momento de manifestarlo. Adelante Señor Representante.

**Representante Propietario del Partido Duranguense, Lic. Antonio Rodríguez Sosa:** Gracias Señora Presidenta, en reiteradas ocasiones he solicitado que desaparezca la lista de asistencia que una asistente de ustedes nos pasa, tomando en consideración que precisamente en el Orden del día viene verificación de asistencia, entonces estamos haciendo un trabajo doble innecesario, sugiero que empiece a desaparecer, en alguna ocasión me dijeron que venía en el Reglamento, no obstante estamos haciendo una doble función.

**Presidenta, Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez:** Gracias, si me permiten hacer una participación respecto al Orden del día y en relación a las manifestaciones que hace el representante del Partido Duranguense, yo le pediría al área Técnica, a la Secretaría Técnica de esta Comisión, verificar si dentro de las disposiciones normativas se establece como obligatoriedad el pase de una lista para firma de los asistentes, si es así, tendríamos que continuar haciéndolo, y si no se establece como una obligación pasar a firma la asistencia para la Sesión, yo solicitaría al área Técnica que se tomen las medidas pertinentes para que no se pase lista a firma, pero que si se manifieste al momento de pasar

lista de asistencia en la sesión, quienes están presentes con nombres de los y las Consejeras, con nombres de los representantes de los partidos, el nombre del representante y del partido que representa, y con los nombres de las personas invitadas que asisten a la sesión, para que obre en Actas correctamente, y podamos tener constancia fehaciente de quienes asistieron a las sesiones de la Comisión subsecuentes, tanto en las sesiones ordinarias como en las extraordinarias de ésta Comisión. Dicho lo anterior, pregunto si ¿alguien más tiene algún comentario respecto al contenido del Orden del día? Al no haber más comentarios le solicito al Señor Secretario proceda a poner a consideración de los miembros de la Comisión.

**Secretario Técnico, Ing. Jorge Galo Solano García:** Se consulta a las y él Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, si están a favor de la aprobación del Orden del día, de ser así, sírvanse manifestarlo levantando la mano, es aprobado por unanimidad.

**Presidenta, Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez:** Gracias Señor Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

**Secretario Técnico, Ing. Jorge Galo Solano García:** El siguiente punto del Orden del día es el número cinco, que corresponde a la presentación y en su caso aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueba el Proceso Técnico Operativo de la Comisión Temporal del Programa de Resultados Electorales Preliminares, para el Proceso Electoral Local 2018-2019

**Presidenta, Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez:** Gracias, El Anteproyecto de Acuerdo se les hizo llegar junto con la convocatoria, al ser un documento del conocimiento de todos, solicito al Secretario someta a votación la dispensa de la lectura del Glosario, Antecedentes y Considerandos para pasar directamente a los puntos de acuerdo, por favor Señor Secretario someta a consideración esta propuesta.

**Secretario Técnico, Ing. Jorge Galo Solano García:** Claro que sí, se consulta a las y el Consejeros Electorales integrantes de la Comisión Temporal, si están a favor de omitir la lectura del Glosario, Antecedentes y Considerandos del Anteproyecto de Acuerdo y pasar directamente a los puntos de acuerdo, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, es aprobado por unanimidad.

**Presidenta, Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez:** Por favor Señor Secretario de lectura a los puntos de acuerdo.

(El Secretario da lectura a los puntos de acuerdo del IEPC/CTPREP01/2018)

**Presidenta, Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez:** Gracias Señor Secretario, si alguien tiene algún comentario respecto al Anteproyecto de Acuerdo, es el momento de manifestarlo. La Consejera Cristy, el Consejero Omar, ¿alguien mas? Partido Duranguense, ¿alguien más en primera ronda? Al no haber más intervenciones, le solicito a la Consejera Cristy que proceda.

**Consejera Integrante, Mtra. María Cristina de Guadalupe Campos Zavala:** Si, gracias Licenciada, bueno nada más comentar, aquí en el punto segundo del acuerdo, en el documento que se me hizo llegar a mí, dice Proceso Electoral Local dos mil diecisiete dos mil dieciocho, ese sería una cosa, dos, aquí en el punto primero hacemos referencia a un documento mismo que forma parte integral del presente Acuerdo como Anexo uno y en el punto segundo decimos, dicho documento forma parte integral de este Acuerdo, habría que hacer la referencia a que Anexo nos estamos refiriendo; y el tercer comentario que tengo es con respecto a que este Acuerdo viene ya estructurado para que sea un Acuerdo del Consejo General, entonces no se yo, si debiera de ir estructurado para que fuera un

Acuerdo de aquí de la Comisión y que dijera túrnese al Presidente del Consejo para que en su momento u oportunidad ponga a consideración del pleno, es cuánto.

**Presidenta, Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez:** Gracias, Consejero Omar.

**Consejero integrante, Lic. Omar Ortega Soria:** Muchas gracias Consejera, hacer la observación en la página número cuatro, tenemos repetidos el numeral veinte y veinte de los Antecedentes, el primer numeral veinte menciona que los Consejos Municipales todos fueron instalados el primero de diciembre, siendo que, si no me falla, Tlahualilo fue instalado en fecha posterior. En la página veinte, donde está la tabla de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos, vienen dos columnas, una columna sedes y otra que dice direcciones, creo importante desaparecer la alusión a la palabra dirección o ajustar la tabla para hacerla de un solo formato, una sola columna de un lado vengan los Consejos del Instituto y del otro lado vengan las direcciones, y esa tabla se repite de manera idéntica en la página veinticuatro en el Acuerdo cuarto, también la misma precisión, y eso sería todo Consejera.

**Presidenta, Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez:** Gracias Consejero, adelante Señor representante por favor.

**Representante Propietario del Partido Duranguense, Lic. Antonio Rodríguez Sosa:** ¿Sigo?

**Presidenta, Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez:** Si, adelante por favor.

**Representante Propietario del Partido Duranguense, Lic. Antonio Rodríguez Sosa:** Muchas gracias Señora Presidenta, mire rogarle que mientras esté haciendo uso de mi derecho, que de instrucción para que me den una copia de este tanto, aquí me está apoyando el Doctor Martín con este, por favor, mire aquí coincido con la Licenciada Cristina Campos referente al título, en efecto, pues no es Anteproyecto del Consejo, es un Acuerdo de la Comisión y bueno, pues así lo establece la Ley ¿verdad?, resulta de más de lógica que no es un Anteproyecto del Consejo, sino es un Anteproyecto de la Comisión, por lo tanto si al respecto si se tiene que cambiar ese título y con el agregado ese que dice la Licenciada, túrnese al Secretario para que en su caso, lo turne al..., ahora bien, en este Proyecto, a mí me interesaría mucho escuchar las opiniones, que bueno que están aquí los integrantes del Comité del PREP, es muy importante, incluso hay que invitarlos a todas las sesiones, eso muestra su participación y el interés que tienen por estar aquí, entonces, yo le ruego a la Señora Presidenta que en lo sucesivo la presencia de estos personajes es muy muy importante, cuando menos para un servidor como Representante de partido, con las opiniones que ellos vierten y lo que están al tanto, ya que ellos están viviendo el PREP al cien, están muy pendientes de como se establece el PREP y además el tiempo que ya han tenido en el PREP. A mí me gustaría invitar a los, si bien no pidieron la palabra pero si podemos solicitar que hablen, y quiero saber ¿qué opinan de este Proyecto? ¿qué puede mejorarse en este Proyecto?, ya que ellos pues estuvieron dos años en este proyecto, han estado pendientes, hemos tenido muchas reuniones en las cuales hemos estado criticando severamente al PREP, la forma en que se ha desempeñado, los simulacros, todo lo que se ha hecho al respecto, entonces que es lo que tomamos, y a mí me gustaría implementar el PREP casilla, el PREP casilla no está, entonces el PREP casilla fue un gran apoyo que nos sirvió en el proceso pasado, pero en este no, bueno al menos no lo veo, que fue de gran importancia porque también ese PREP casilla es implementable, no sé si se pueda ampliar en cuanto a su cobertura, para que con esa función pues es enorme ya que, de ahí se va a desprender en su caso, que el PREP de terceros pueda hasta desaparecer con un PREP casilla implementado por los propios CAE's y AE's, entonces el costo ahí bueno, ya también hemos criticado mucho el costo y, entonces a mí si me gustaría escuchar que si lo podemos hacer de acuerdo a nuestro Reglamento, escuchar a nuestros invitados, cuáles son sus opiniones y que sugerencias tiene para este PREP que no nos vuelva a pasar lo mismo que el año anterior, sería cuanto Señora presidenta.

**Presidenta, Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez:** Gracias Señor Representante, en uso de la voz esta Presidencia también en primera ronda, efectivamente coincido con las opiniones vertidas tanto por la Consejera Cristy, como por el representante del Partido Duranguense, respecto al tipo de documento que podemos aprobar en esta Comisión, me parece pertinente hacer la propuesta, toda vez que entiendo de la intervención de la Consejera solamente era como una duda y no era propiamente una propuesta y yo haría más las palabras de ambos para no ser repetitiva, me parece que debiera ser un Proyecto de la Comisión, un Proyecto de Acuerdo de la Comisión que se remita al Consejo General, por lo tanto haría la propuesta de que se modifique el documento en su integridad para que tenga el formato de un proyecto de la Comisión y que, efectivamente como lo señala la Consejera Cristina, se agregue un punto de acuerdo, donde se de la instrucción para que se remita al Presidente del Consejo quien es quien tiene la obligación y la facultad de subir los documentos al Consejo General para los efectos legales conducente, ambas propuestas obviamente originadas de las intervenciones tanto del representante del Partido Duranguense como de la Consejera Cristy Campos. También comentarles que dentro del documento que contiene el Proceso Técnico, que es el documento del Anexo número uno, que aquí está, se lo puede pasar por favor Abril al representante del partido, dentro de este documento que es el Anexo uno, en su página cuatro contiene las disposiciones referente a la implementación de lo que se conoce como el PREP casilla, que son disposiciones que están contenidas tanto en el Reglamento, o tienen su origen en el Reglamento de Elecciones, y que formaran parte del Proceso Técnico Operativo del PREP como tal, que contiene el PREP tradicional que todos conocemos y ahora esta modalidad de PREP casilla, que no es una obligatoriedad hacerlo pero que se va a implementar en la forma y en el porcentaje que tenga la capacidad de hacerlo el Instituto, porque recordemos que ello también tiene un impacto en el costo del servicio, a mayor número de casillas en las que se implemente el PREP casilla, pues tiene un impacto, una repercusión económica, entonces, también este es un tema que se tiene que valorar cuando se haga la Licitación Pública correspondiente, y bueno, no sé si con ello quedaría solventada su duda respecto a la implementación del PREP, y respecto a las observaciones que ha señalado, para nosotros también es importante contar con nuestros propios programas, no solo del PREP si no de Registro de Candidatos, el de Cómputos Electorales, Registro de Actas; todos los programas informáticos que se utilizan para las diversas actividades que realiza el Instituto, es una necesidad que también los propios Consejeros y las Consejeras hemos reconocido, que harían mucho más económico el ejercicio para este tipo de actividades, puesto que, el que el propio Instituto implemente su PREP, es mucho más económico que se le contrate a un tercero, sin embargo para poder implementar un programa de esta naturaleza debemos contar previamente con los recursos suficiente para la contratación de los servidores públicos, para adquisición del software, del hardware, también las computadoras que se utilizan en cada uno de los CATD, se requiere previamente contratar al personal, diseñadores informáticos que son quienes crean este sistema y todo ello tiene un costo significativo que se tendría que impactar en un ejercicio presupuestal para después poder generar este sistema y que pueda ser otorgado por el propio Instituto; les pongo un ejemplo, Estados como Zacatecas, como Nayarit, y otros Estados que tienen sus propios sistemas electrónicos del PREP, llevan años desarrollándolos y perfeccionándolos, porque siempre pueden ser perfectibles. Es un proceso que es muy complejo y que no se puede desarrollar de un mes para otro, sin embargo, los presupuestos de egresos de los últimos tres años, este Instituto a establecido o a proyectado en por lo menos a nivel de proyecto en nuestros presupuestos de egresos los recursos suficientes para poder implementar este programa por parte del Instituto y poder hacer las erogaciones que se tienen que hacer, de contratación de personal, como le decía hace rato de adquisiciones de software, de hardware, la contratación de los servidores electrónicos donde se aloja la información y todas estas cuestiones técnicas que no soy experta en ello, y espero no estar diciendo cosas que no sean, y lamentablemente hemos sufrido por lo menos los dos últimos años, en el año en curso y para el próximo año reducciones en nuestro presupuesto de egresos, que nos impiden poder desarrollar estos sistemas, con la calidad que el Instituto Nacional Electoral a través del reglamento de elecciones, nos

exige deben de desarrollarse, tanto por el OPLE o por un tercero contratado para ello, entonces estaríamos en la imposibilidad nuevamente, para futuros procesos electorales por lo menos en el año inmediato que viene de poder desarrollar este sistema, si no contamos con los recursos suficientes, para ello, porque si significan una erogación importante del presupuesto de egresos de esta Institución, como usted bien recordara respecto del proyecto que enviamos al Ejecutivo y que se aprobó en el Congreso del Estado en dos mil diecisiete para ejercerlo en dos mil dieciocho sufrimos una reducción de setenta millones de pesos, respecto del presupuesto que se proyectó y se envió al ejecutivo y autorizó el Congreso del Estado para el dos mil diecinueve, sufrimos una reducción de cincuenta millones de pesos, lo que impacta de manera muy significativa, respecto a diversas actividades que este Instituto tenía programadas para el Proceso Electoral o para los procesos electorales subsecuentes, como sería la creación de nuestro propio PREP, sin embargo seguiremos haciendo las gestiones necesarias, obviamente en consenso de los miembros del Órgano Máximo de Dirección, para poder en un momento dado en un futuro no muy lejano, poder contar con los recursos suficientes, que nos permitan implementar estos sistemas, que sabemos que significaría una reducción muy importante de los presupuesto futuros, porque es significativamente más barato ejercerlo o implementarlo nosotros mismos que contratárselo a un tercero, dicho lo anterior, preguntaría si alguien mas quiere intervenir en primera ronda.

**Representante Propietario del Partido Duranguense, Lic. Antonio Rodríguez Sosa:** Pregunta a la oradora por favor.

**Presidenta, Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez:** Adelante Señor representante.

**Representante Propietario del Partido Duranguense, Lic. Antonio Rodríguez Sosa:** Mire en el tema del PREP casilla y en especial abordando el tema del financiamiento, ahí se establece que el PREP casilla consiste en que el CAE, pagina tres punto cuatro, es el que toma la fotografía de acuerdo a los medios que le dé el IEPC, entonces ese CAE es pagado por el INE?

**Presidenta, Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez:** No, por nosotros

**Representante Propietario del Partido Duranguense, Lic. Antonio Rodríguez Sosa:** Bueno lo contrata el INE pero lo pagamos nosotros, ok, de todos modos ya hay un presupuesto, y entonces como subiría más, si implementamos ese PREP casilla, ahí es donde ya no le entendí, si ya está etiquetado ese financiamiento para ese CAE y esos SAES, como es que se implementaría más el costo para nosotros o el financiamiento, si implementamos mayormente ese PREP casilla con nuestros CAES, porque al final de cuenta, los escoge el INE, pero bueno si los pagamos nosotros y ya están etiquetados, esa sería la pregunta.

**Presidenta, Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez:** Si, como ustedes saben, por disposiciones de la Constitución, de la Ley General, de la Ley Local, incluso del Reglamento de Elecciones, la parte de la capacitación y asistencia electoral es una facultad del INE, sin embargo los costos que esta actividad significa, los absorbe el OPLE, sobre todo en los procesos electorales como el actual donde no hay un proceso concurrente con el Federal, es decir, solamente vamos en un proceso local, entonces el costo total de esta actividad de capacitación y de asistencia electoral, es a cargo completamente del Instituto en este caso de nosotros del Instituto Electoral, en este caso, en los procesos electorales compartimos gastos, en los procesos electorales donde hay concurrencia perdón. Bueno en este caso concreto, si bien es cierto, tenemos o tendremos en su oportunidad el número de caes y de asistentes y serán quienes implementaran el PREP casilla, es decir no se contratara personal adicional para realizar esta actividad, porque lo realizaran los CAES y los asistentes electorales, el precio o la variación en el precio, es en función de en cuantas casillas se implementa esto, primero que nada por la aplicación con que se lleva a cabo el PREP casilla, la tiene que desarrollar la empresa y ello significa un costo adicional, porque la empresa desarrolla la aplicación que se usa y se baja a los teléfonos de

los aparatos electrónicos con los que se lleva a cabo el PREP casilla, y segundo tendríamos que adquirir estos aparatos electrónicos o que la empresa los proporcione, pero también esos significaría un costo para nosotros, porque nos tendría que arrendar la empresa, porque deben ser aparatos que tengan ciertos requerimientos tecnológicos, es decir no puede ser cualquier celular o cualquier tableta electrónica, sino que tienen que tener cierta capacidad de memoria, cierto nivel de rapidez en el proceso de los datos, etc., y ello pues significaría para nosotros, o adquirir estos equipos para proporcionárselos a los CAE's o arrendarlos que la empresa los utilice, entonces esa es la parte que hace variar el costo, mientras en más casillas se implementen, pues más equipo requerimos, aunque el personal no varíe o no se contrate más personal, la parte tecnológica es la que nos hace variar los costos, y es en función de eso que se valora en cuantas casillas se puede implementar este PREP casilla, insisto, no es obligatorio implementarlo, pero si es un ejercicio que ayuda mucho al flujo de información del PREP en su momento. Antes de continuar, quisiera ofrecer una disculpa a la Consejera que no había mencionado que nos acompaña, a la Consejera Norma Pulido, muchas gracias por incorporarse a esta sesión Consejera, gracias por estar aquí atenta a los temas que se discuten, y preguntaría si contesté su pregunta Señor representante, preguntaría a los asistentes ¿si?...

**Representante Propietario del Partido Duranguense, Lic. Antonio Rodríguez Sosa:** Le Puedo hacer otra pregunta, es que como se extendió mucho o bueno.

**Presidenta, Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez:** Si quiere en segunda ronda.

**Representante Propietario del Partido Duranguense, Lic. Antonio Rodríguez Sosa:** Bien, pero en la primera yo solicité, con mucho respeto que de acuerdo al Reglamento, también los invitados o los miembros del Comité Técnico pueden, de acuerdo a la petición de nosotros, dar su opinión, decía yo en la primera ronda, y quisiera que de una vez, porque si no sigue la segunda ronda y luego ya después no se puede opinar, por so la intervención Señora Presidenta y agradecerle la intervención, que los miembros del Comité, al menos los que están aquí presentes, nos digan que opinión nos merece esta implementación de este nuevo PREP, el calendario, el proyecto y que nos pueden sugerir también como partidos políticos, porque todos somos integrantes de este Consejo y a todos nos interesa que a todos nos vaya bien, que funcione como debe de ser y por supuesto contratar a la mejor empresa, a al que nos ofrezca mejor servicio con el mejor costo, ojala pudiera acceder para que nos dieran su opinión el Ingeniero y el Licenciado.

**Presidenta, Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez:** Claro que sí, por esta Presidencia no habría inconveniente en que los miembros del COTAPREP pudieran un momento dado ofrecer una opinión respecto, entiendo, del Proceso Técnico Operativo que se estaría aprobando siendo el caso de esta sesión, pregunto a mis compañeros miembros de la Comisión, si ¿estarían de acuerdo?

**Consejero Integrante, Lic. José Omar Ortega Soria:** ¿Lo permite el reglamento?

**Presidenta, Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez:** Es lo que estoy buscando, es lo que estoy checando, en términos del Reglamento en el caso de los invitados se les pueda dar el uso de la voz y hasta por cuanto tiempo. Si me pudieran auxiliar por favor con la disposición reglamentaria, me da un par de minutos para verificarlo.

**Representante Propietario del Partido Duranguense, Lic. Antonio Rodríguez Sosa:** Claro con gusto.

**Presidenta, Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez:** El Reglamento de Sesiones de la Comisión y aunque no es de manera literal la disposición, si nos permite hacer la invitación a personas que no forman parte de la Comisión, como es el caso de los Consejeros y de los representantes de los partidos políticos, se puede hacer la invitación a otras personas para que expongan un asunto o proporcionen

la información que se estime necesaria. Bueno si bien es cierto esta disposición es para, es decir, a la sesión se convoca expresamente para recibir la información expresamente de una información determinada, pudiéramos aplicarlo en este momento porque no estaba en el Orden del día la participación de los miembros del COTAPREP, sin embargo, yo le preguntaría de manera económica a ambos miembros, si estarían ustedes en este momento en posibilidades de emitir una opinión, o en todo caso en la próxima Sesión Extraordinaria participaran, porque se tendrían que preparar estos Señores miembros del COTAPREP, les preguntaría si en este momento podrían hacerlo o lo agendamos para una siguiente Sesión Extraordinaria?

**Asesor Técnico del COTAPREP, Lic. Miguel Ángel Ortiz Castañeda:** Gracias se le agradece, atendiendo a la amabilidad que tiene a la cortesía, yo, respecto del Proceso Técnico Operativo y por supuesto que involucra la previa preparación para implementarlo me imagino, tendría que hacer, quiero hacer tres observaciones de manera muy puntual, para que incluso se hicieron recomendaciones en el informe final del Proceso Electoral anterior, número uno, se nos hace llegar, se tiene un anexo técnico el cual tiene que cumplir la empresa contratada, quien vaya resultar como tal, es importante señalar respecto de ese Anexo Técnico que el INE nos señala como obligatorio de cumplirse al cien por ciento, bien es importante así mismo señalar que, se tiene que tener en cuenta que la imposibilidad por ejemplo en el proceso anterior de cumplirlo al cien por ciento, situación que contradice a lo que exige el INE y lo que la realidad permite, en el sentido de que por ejemplo hablamos del PREP casilla si hay recursos humanos, falta de recursos humanos, financieros, tecnológicos, etcétera que no lo permitan entonces el, porcentaje ya no es el cien por ciento de cumplimiento por parte de ese Anexo Técnico en cuanto a la empresa que tiene que llevar a cabo etcétera, por decir algo del PREP casilla, hay otros puntos los cuales cuando se tenga un reporte final es importante señalar en que porcentaje se cumplió con ese Anexo Técnico que señala en INE como obligatorio, es el primer comentario que yo hago, y justificar plenamente porque no se dio, si es por falta de recursos económicos, por falta de recursos humanos, por falta de recursos de cuales, o porque el día no estaba soleado, por cuestiones normativas, exactamente por qué, punto número uno, punto número dos, dentro de los preparativos que tiene que tener, que se hace para el Proceso Técnico Operativo también es importante señalar que la autoridad auditora quien vaya a ser, es importante que nosotros, por ejemplo en el caso anterior confiamos plenamente en la trayectoria y lo han demostrado con creces en el Instituto Tecnológico de Durango, y también en la Universidad cuando lo han llevado a cabo, entonces es importante señalar que confiamos plenamente en ellos que todo ha salido muy bien, pero que se tiene que dar cuando ellos vengan a iniciar su proceso, se tiene que verificar que el equipo que vayan a utilizar para hacer esa auditoría, cumple con las condiciones técnicas y también para un manejo transparente con ese equipo del servicio que van a dar porque recuerden que este es un trabajo de estado, una elección y tiene que ser lo más limpio y transparente para darle confianza a la sociedad, también como último punto, es el hecho que cuando ellos terminen su auditoría y en su informe señalen también, que señalaran el hecho de que cuando dejan listo, vamos, no dejan ninguna huella en el sistema informático que se va a utilizar ni el en el IEPC, es decir, que no esa huella vamos, que no se deja huella y que por tanto se puede estar seguro que el sistema permanece inmutable de como ellos lo recibieron

**Presidenta, Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez:** ¿A una huella digital se refiere usted?

**Asesor Técnico del COTAPREP, Lic. Miguel Ángel Ortiz Castañeda:** No, huella de su paso, de sus trabajos, puede ser una huella negativa o positiva, lo vuelvo a decir confiamos mucho en el tecnológico a veces por error u omisión somos humanos, claro los que hacen ese trabajo son humanos, es importante y aparte que lo hagan saber en su reporte y que si tienen evidencia de ello, pues que lo hagan, es importante estos tres puntos para poder ofrecer un servicio de más calidad en cuanto al proceso este electoral y poderle rendir mejores cuentas la ciudadanía, ese era mi punto y gracias por permitirme hablar.

**Presidenta, Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez:** Muchas gracias por su intervención, adelante

**Asesor Técnico del COTAPREP, Dr. Martín Gallardo García:** Muchísimas gracias y muy buenos días, comentarles que, si bien es cierto no estoy vertiendo una opinión es porque, una vez que se hizo un análisis exhaustivo de los documentos que estamos trabajando, yo veo que cumplen con el marco jurídico al cual estamos comprometidos, tanto en el ámbito federal como estatal, es por eso que yo considero en mi persona que no ha habido cambios sustanciales que puedan modificar el contenido, ha habido errores de dedo, lo que conocemos como errores de dedo que se pueden subsanar sin ningún problema, más sin embargo también esa duda de todos, estos son documentos que ya conocemos con antelación y no solamente de hace días, sino de hace años por lo cual ya debemos de tener un conocimiento pleno de todo lo que estamos tratando en esta sesión, es cuánto.

**Presidenta, Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez:** Muchas gracias

**Representante Propietario del Partido Duranguense, Lic. Antonio Rodríguez Sosa:** ¿Puedo hacer pregunta al orador, me permitiría?

**Presidenta, Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez:** ¿Al primer orador? permitiría usted que le hiciera una pregunta el representante? adelante.

**Representante Propietario del Partido Duranguense, Lic. Antonio Rodríguez Sosa:** Nada más para precisar y puntualizar de los puntos que usted señalaba Ingeniero, se refería usted por ejemplo al Anexo Técnico que debe estar al cien por ciento, y en el caso de los recursos entendí que en el punto dos la pregunta era porque no se justificó, porque no se estableció, ya no le capte bien cuál era el punto dos que usted establecía, me reservo para hacerle ahorita la pregunta respecto a la entidad de auditoría, en el punto dos ¿cuál fue el que usted preciso?

**Asesor Técnico del COTAPREP, Lic. Miguel Ángel Ortiz Castañeda:** Dentro de los preparativos que se tienen para llevar a cabo el Proceso Técnico Operativo, uno de ellos es auditar el sistema informático, bien, hay dos puntos, el auditor bueno para mi humilde opinión y concebir, tendría que, si bien nosotros confiamos pero para darle más seguridad a la sociedad, tendría que, el equipo que traiga y los pasos que vaya a dar, el equipo que traiga tiene que tenerse la certeza de que trae la calidad técnica y la lo limpieza si se le puede llamar, entre comillas, adecuada para poderse utilizar en esa auditoría, yo no estoy diciendo que lo vayan a hacer de manera intencional, no, pero que tal que un virus, un error, cualquier cosa, una puertita ahí abierta no sé, la cuestión informática es bastante delicada, y la otra es que cuando terminen de auditar, y ojala y puedan presentar evidencia es de manera formal poder decir o presentar evidencias si se puede, que no se deja huella de su paso o de lo que hicieron al auditar, que dejan inmutable, ¿es inmutable?, o sea para seguir como estaba el sistema del IEPC y lo que se va a utilizar el proceso, a eso me refiera específicamente, gracias por permitirme hablar.

**Presidenta, Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez:** Gracias, nuevamente, yo preguntaría si ¿alguien más quiere anotarse ya en segunda ronda? Y esta presidencia haría uso de la voz en segunda ronda, respecto a las intervenciones de los miembros del COTAPREP; me parece muy acertado como lo señalan los miembros, por lo menos en términos generales, sin ser una opinión formal, el hecho de que han revisado lo que significa el Proceso Técnico Operativo del PREP y que en términos generales es el proceso que se ha venido utilizando por lo menos en las dos últimas elecciones previas a esta, o a Procesos Electorales previos al que nos encontramos y que es un Proceso Técnico que está pegado a las disposiciones legales y reglamentarias que emite el Instituto Nacional Electoral, que nos exige tener cierto grado de cumplimiento y cierto grado de calidad de estos procesos, efectivamente en el Reglamento de Elecciones no se establece la obligatoriedad de llevar al cien por ciento el PREP casilla, ni el INE lo hace, es decir, se queda abierto para poderlo implementar, porque no es la misma

realidad la que tiene el INE que la que tiene los OPLE's, ni técnica, ni presupuestal, ni humanamente hablando, entonces justamente el Reglamento de Elecciones en sus anexos respectivos señalan o establecen la potestad de que el OPLE decida hasta donde va a implementar el PREP de acuerdo a sus recursos y de acuerdo a sus posibilidades, y es por ello que en nuestro Anexo uno, donde se establece nuestro sistema, nuestro Proceso Operativo perdón, tampoco se establece un porcentaje de cumplimiento en el caso del PREP casilla porque eso no lo podemos determinar en este momento, se da cumplimiento con que se va a implementar en este Proceso Técnico Operativo, el PREP casilla aún no sabemos el porcentaje que se va a implementar; en cuanto al ente auditor y a las actividades que el ente auditor lleva a cabo, no son actividades que deban estar contempladas en el Proceso Técnico Operativo del PREP, porque estas son actividades extraordinarias o actividades adicionales a lo que es el PREP propiamente, o sea, el Proceso Técnico Operativo que se aprobará en su caso en este momento, y que se remitirá al Consejo General para su aprobación definitiva, es justamente el proceso que lleva a cabo quien desarrolla el PREP, en este caso concreto va a ser un tercero, una empresa que contratemos, entonces es esa empresa, lo que tendrá que realizar esta empresa de manera previa a la jornada electoral, que son todas las actividades preparatorias, como los simulacros, las instalaciones de los CATD etcétera, la operación del PREP de acuerdo a lo que se establece el día de la jornada electoral y el cierre del PREP al día siguiente de la jornada electoral, lo relacionado con la auditoria de este sistema, de este Proceso Operativo y las actividades que realice quien vaya a ser el ente auditor que también no se ha determinado, es adicional a esto, o sea no es materia de este documento porque este documento únicamente se refiere al Proceso Técnico Operativo de la empresa que va a desarrollar el PREP, no podemos meter aquí el tema de la auditoria, no podemos meter aquí el tema de las actividades del ente auditor porque esas actividades son aparte, y eso lo que señala el Licenciado, es que me confunden las profesiones, lo que refiere el Licenciado Miguel Ángel es muy importante, por supuesto que a al ente auditor que lleve a cabo la auditoria del PREP, se le tendrán que exigir ciertos requerimientos justamente para que la auditoria sea confiable y el resultado de esa auditoria sepamos que fue el correcto, entonces si van a dejar huella o no obviamente todo eso tiene que estar en el Convenio que se celebre con ese ente auditor que ya en alguna ocasión fue la Universidad Juárez , en otra ocasión fue le Instituto Tecnológico y que en esta ocasión pues aun no existe la determinación pero obviamente esto es motivo o es materia de otro tipo de documento que es el Convenio que se celebra con ellos para llevar a cabo la auditoria, entonces yo creo que con esto queda me parece claro, cuales son las actividades que desarrollamos la Comisión, cual es la que desarrolla o desarrollará en su momento la empresa que desarrolle el PREP y cual son las actividades que va a desarrollar el ente auditor, porque son cosas muy diferente, dicho lo anterior yo preguntaría si alguien más se anota en segunda ronda aparte del Licenciando Rodríguez Sosa, entonces le damos la palabra al Licenciado Rodríguez Sosa, por favor.

**Representante Propietario del Partido Duranguense, Lic. Antonio Rodríguez Sosa:** Si muchas gracias, primero la buena fe con la que se conduce la Señora Presidenta es importante, porque no podemos estar estableciendo que en base a la mejor de una instrucción técnica o reglamentaria no se permita a los miembros del Comité Técnico expresar sus opiniones, las opiniones que aquí presentan los miembros de este Comité Técnico son muy muy importantes, y a mí me parece que si forman parte del fondo, ya que el ente auditor por supuesto que fiscaliza al representante o a la empresa que nos muestra o realiza el PREP, es también importante establecer si estamos precisamente en una Comisión analizar el paso por paso y quienes son los que intervienen, aquí quisiera ver si se puede incorporar, no sé si por la sesión se permita que en lo sucesivo se invite a los miembros precisamente de este Comité, toda vez que en la práctica se realiza una sesión del Comité y luego después esta se sube a Comisión, pero resulta que ya no les podemos preguntar porque no son invitados ya no sabemos cómo estuvo, entonces a mi si me parece muy importante estarlos invitando a estas reuniones para que nos den su punto de vista que para mí son muy valederas, luego en el anterior proceso que forma parte este tema también el Licenciado Pineda, él es el representante de

transparencia y él es el que sube la información a la página precisamente del IEPC, pero no está invitado, entonces él también es un experto en informática en estos temas, pero a mí como Representante de partido me interesa mucho saber la opinión de él, al respecto también quiero a la Señora Presidenta que tenga a bien invitarlo para saber su punto de vista y en que podemos mejorar, y eso se lo digo por lo siguiente Señora Presidenta, si usted recuerda hubo jaqueos y se tumbó a la página del PREP previo a la jornada electoral, entonces después se compró un software para evitar esos jaqueos en contra precisamente de la página del PREP, quien tiene esa información muy precisa es el Licenciado Pineda, entonces toda esa información pues no está vertida ni la conocen los miembros del Comité, entonces tenemos que conocerla, y si bien forma parte de mi trabajo como Representante de partidos andarles preguntando a las instancias de esta institución, pues también es que todos debemos de estar informados y no nada más un servidor porque luego hay mucha comparación por parte del Licenciado Pineda pero luego se malentienden que porque como Representante de partido ando preguntando, pues bueno soy integrante y se me tiene que dar esa información, pero a veces como que el Presidente o el Secretario no los autoriza y hasta que los autoricen, o que el oficio, y entonces son entes muy importantes, en situaciones que deben estar invitadas a este Comité, y si es importante mencionar a mí me pareció importante lo que habla del ente auditor, aunque no forme parte del Proyecto, al final de cuenta a nosotros como Representantes de partido ver como se integra el PREP, como se integran y el ente auditor, nosotros vemos un ente auditor que efectivamente como dice el Ingeniero, llegó con una maquinaria pues de su casa, una laptop de su casa y luego le pregunto que como que estaba haciendo para jaquear, pues es que tengo mucho amigos en el extranjero, y donde están tus amigos, pues no te lo puedo decir porque tengo uno en Argentina, otro en Brasil otro en Arabia, o sea, esa información si no me la traes como debe de ser pues yo creo que ese ente de auditoría a mí no me sirvió, al menos a mí me creó muchas dudas, estar diciendo y eso combinado con el PREP que tenía una caja negra en Miami y otra caja de negra en Texas, y toda esa información fue más confusa y que al final de cuentas no hubo ninguna credibilidad, de la famosa huella que habla el Ingeniero pues es importante establecerla porque, el ente auditor va a supervisar precisamente los trabajos del PREP y van a coadyuvar precisamente con el Comité Técnico, entonces las propuestas que haga el Comité Técnico pues son muy importantes, de ahí todo lo que usted dice Señora Presidenta, los costos, como se implementa el PREP casilla, ahí analizando fíjese por ejemplo es importante establecer que se les pide a los CAE's y a los AE's que tengan un vehículo en la solicitud cuando van a hacer presentar su examen, pues trae tu vehículo, cuando menos que aprestado, bueno pues aquí es lo mismo trae tu celular y aquí está la aplicación, es una aplicación, no tiene por qué haber más gastos, la tecnología constantemente va avanzando más, cada vez obtenemos un celular más barato con una maximización de recursos, con más aplicaciones, con mayor tecnologías, a mí me parece muy importante que ojala nos pueda llevar al seno de esta Comisión y aprobarse o en su caso llevar las solicitudes pertinentes, gracias.

**Presidenta, Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez:** Gracias Señor Representante, el Dr. Martín Gallardo adelante por favor.

**Asesor Técnico del COTAPREP, Dr. Martín Gallardo García:** Muchísimas gracias, yo solamente comentarles y proponerles que en estas reuniones seamos muy precisos sobre los temas que estamos trabajando y lo que nos compete, ya tendremos oportunidad para analizar cada caso en especial, por ejemplo, estar platicando ahorita con el ente auditor y otras cosas, eso no compete en este preciso momento, ahorita lo que tenemos que analizar, son los documentos que tenemos a la vista y propongo que nos concretemos a lo que tenemos que analizar, ya habrá oportunidad para analizar otros casos específicos, porque si no vamos a estar divagando con cuestiones que ya pasaron, que si bien es cierto las tomamos en consideración para mejorar este procedimiento pero ya tendremos oportunidad de analizarlo en su momento, es cuánto.

**Presidenta, Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez:** Muchas gracias le agradezco mucho sus manifestaciones, esta Presidencia quisiera hacer uso de la voz en moción, únicamente para precisar un dato que se manifiesta por el representante del Partido Duranguense, en dos mil dieciséis efectivamente la página del Instituto tuvo tantas interacciones que se bloqueó y como se dice coloquialmente, se cayó la página de internet, pero la del Instituto, el PREP se encuentra alojado en una página independiente, es decir, tiene una dirección electrónica diferente a la de la página del Instituto, que en la página del Instituto se puede establecer un vínculo hacia esa página para facilitar el acceso de la consulta a los y las ciudadanas es cierto y así se hace, se aloja un link un micro sitio en nuestra página del Instituto que te lleva al darle click, te lleva a la página del PREP, pero la página del PREP es independiente, y si me gustaría mucho precisar esto, obviamente por que consta en actas y porque las sesiones son públicas y están a la vista de quien desee consultarlas en su momento, que en el Proceso Electoral dos mil diecisiete y dos mil dieciocho y en Proceso Electoral dos mil y quince dos mil dieciséis, no se cayó el PREP en ninguno de los dos procesos, donde hubo una situación fue en el Proceso Electoral dos mil quince dos mil dieciséis, que durante un par de horas tres horas, la página del Instituto por el número de interacciones, es decir, de usuarios que intentaron entrar a la página, se bloqueó y como se dice coloquialmente se cayó la página pero la del Instituto, el PREP siguió funcionando a través de la dirección electrónica y podía entrar al PREP desde varios difusores que fueron difusores en ese Proceso Electoral desde las páginas de internet de varios difusores y desde la propia página de internet del propio PREP, entonces nada más para precisar ese datos que me parece sumamente importante pero que nos sirve como una experiencia para tener obviamente pues los sistemas y todo lo que la infraestructura que se usa en el Instituto o por el Instituto para los Procesos Electorales, que sean las idóneas, pero insisto todo eso cuesta dinero y a veces ese es nuestro talón de Aquiles justamente, la falta de recursos. Dicho lo anterior, yo preguntaría ¿si el tema está suficientemente discutido o aperturamos una tercera ronda de oradores?, al no haber más intervenciones, yo solicitaría al Secretario, que someta a consideración las propuestas de modificación que se han hecho en este documento.

**Secretario Técnico, Ing. Jorge Galo Solano García:** Con gusto Presidenta, se consulta a las y él Consejeros Electorales integrantes de la Comisión si están a favor de la aprobación de la propuesta hecha por la Presidencia de esta Comisión, en el sentido de cambiar la estructura del Acuerdo en donde diga que es elaborado por la Comisión y no por el Consejo General y agregar un punto de acuerdo en donde se remita al Presidente para que de conocimiento al Consejo General, quienes estén por la afirmativa sírvase manifestarlo levantando la mano. Aprobado por unanimidad.

**Presidenta, Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez:** La propuesta de la Consejera Cristy respecto a la fecha que está mal, la del Proceso y yo ahí me permitiría también a hacer una propuesta, también es de forma, pero acompañando a la de la Consejera Cristy, justamente me parece que usted mismo lo percató Señor Secretario cuando leyó el punto de acuerdo octavo en el segundo párrafo, dice prevalecer abiertas las oficinas y debe ser permanecer abiertas las oficinas, entonces junto con la propuesta de la Consejera por favor, sométalas ambas.

**Secretario Técnico, Ing. Jorge Galo Solano García:** Con gusto, se consulta a las y el Consejeros Electorales integrantes de la Comisión si están a favor de la aprobación de las modificaciones realizadas por la Consejera Electoral Cristina Campos, en el sentido de cambiar la fecha corrigiendo de dos mil diecisiete dos mil dieciocho a dos mil dieciocho dos mil diecinueve, y la de realizada por la Presidente de esta Comisión en el sentido de cambiar la palabra prevalecer por permanecer, quienes estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano, se aprueba por unanimidad.

**Presidenta, Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez:** Gracias, ahora someta a consideración las propuestas hechas por el Consejero Omar respecto a corregir la numeración de los Antecedentes a

partir del Antecedente veintiuno y la relativo a la tabla que está inserta tanto en considerando como en punto de acuerdo correspondiente.

**Secretario Técnico, Ing. Jorge Galo Solano García:** Se consulta a las y el Consejeros Electorales integrantes de la Comisión si están a favor de la aprobación de las modificaciones propuestas por el Consejero Electoral Omar Ortega, en el sentido de modificar el numeral veinte que se encuentra repetido y hacer el corrimiento que se genere de ello, así como corregir las columnas donde se muestran las sedes de los Consejos Municipales, omitiendo el título de la columna direcciones, dejando solamente la de sedes.

**Presidenta, Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez:** Pero haber, para precisar nada más Consejero en relación a la tabla, ¿usted solicitaría solamente que se omita solamente la palabra direcciones o que se inserten las direcciones de cada Consejo Municipal?

**Consejero integrante, Lic. Omar Ortega Soria:** Yo preferiría si estamos en posibilidades de hacerlo, de una vez adjuntar las direcciones físicas de cada Consejo.

**Presidenta, Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez:** En ese tenor por favor sométalo a consideración.

**Secretario Técnico, Ing. Jorge Galo Solano García:** Se somete a consideración la propuesta del Consejero Omar Ortega en el sentido de agregar las direcciones de cada uno de los Consejos Municipales, quienes estén por la afirmativa sírvase manifestarlo levantando la mano, es aprobado por unanimidad.

**Presidenta, Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez:** Y si me permite el dato, ¿en qué Antecedente fue lo de la, en el mismo veinte? El que permanecería como antecedente veinte, ahí precisar que Tlahualilo se instaló el día dos me parece de diciembre.

**Secretario Técnico, Ing. Jorge Galo Solano García:** Se consulta a las y el Consejeros Electorales integrantes de la Comisión si están a favor de la aprobación de la modificación realizada por el Consejero Electoral Omar Ortega donde el antecedente veinte del Anteproyecto de Acuerdo se precise la fecha en que fue instalado el Consejo Municipal Tlahualilo, los que estén por la afirmativa sírvase manifestarlo levantando la mano, es aprobado por unanimidad.

**Presidenta, Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez:** Muchas gracias, una vez que se han aprobado las propuestas de modificación, le solicitaría someta a consideración la aprobación del documento en su conjunto.

**Secretario Técnico, Ing. Jorge Galo Solano García:** Se consulta a las y el Consejeros Electorales integrantes de la Comisión si están a favor de la aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango por el que se aprueba el Proceso Técnico Operativo de la Comisión Temporal del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral local dos mil dieciocho dos mil diecinueve, los que estén por la afirmativa sírvase manifestarlo levantando la mano, es aprobado por unanimidad.

**Presidenta, Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez:** Muchas gracias Señor Secretario, por favor proceda con el siguiente punto del Orden del día.

**Secretario Técnico, Ing. Jorge Galo Solano García:** El siguiente punto del Orden del día es el número seis que corresponde a la clausura de la Sesión.

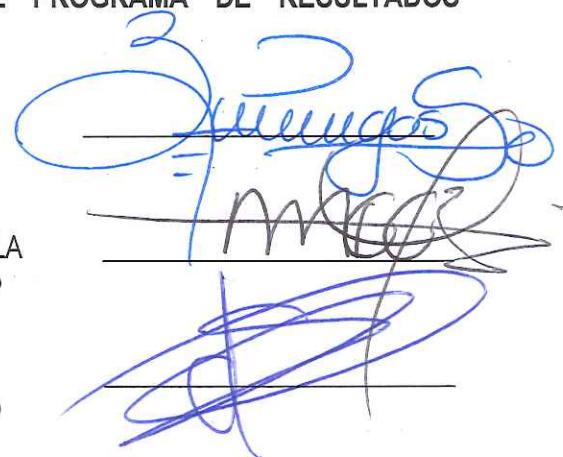
**Presidenta, Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez:** Muchas gracias, siendo las doce horas con veintinueve minutos del día de su inicio diecisiete de diciembre del dos mil dieciocho, se declara

clausura la Sesión de Extraordinaria número uno, de la Comisión Temporal del Programa de Resultados Electorales Preliminares, agradezco a toda su amable asistencia.

----- C O N S T E -----

**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN TEMPORAL DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES:**

LIC. LAURA FABIOLA BRINGAS SÁNCHEZ  
PRESIDENTA DE LA COM. TEMP. DEL PREP



MTRA. MARÍA CRISTINA DE GUADALUPE CAMPOS ZAVALA  
CONSEJERO INTEGRANTE DE LA COM. TEMP. DEL PREP

LIC. JOSE OMAR ORTEGA SORIA  
CONSEJERO INTEGRANTE DE LA COM. TEMP. DEL PREP

ING. JORGE GALO SOLANO GARCÍA  
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COM. TEMP. DEL PREP

**REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS:**

LIC. JESÚS AGUILAR FLORES  
REPRESENTANTE PROPIETARIO MORENA

LIC. ANTONIO RODRÍGUEZ SOSA  
REPRESENTANTE PROPIETARIO P.D.

**ASESORES TÉCNICOS DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES:**

DR. MARTÍN GALLARDO GARCÍA  
ASESOR TÉCNICO DEL COTAPREP

LIC. MIGUEL ÁNGEL ORTIZ CASTAÑEDA  
ASESOR TÉCNICO DEL COTAPREP

**CONSEJEROS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO:**

MTRA. NORMA BEATRIZ PULIDO CORRAL  
CONSEJERA ELECTORAL DEL IEPC

El Acta de la Sesión Extraordinaria número uno, celebrada el lunes diecisiete de diciembre del dos mil dieciocho, es firmada por los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.